



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AVISO DE SINCERAMIENTO

Manual de Operaciones

Por medio de la presente hacemos de conocimiento público que actualmente el Hospital de Huaycán, no cuenta con el Manual de Operaciones (MOPE), en vista que en la Tercera Disposición del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado por Decreto Supremo N°008-2017-SA, hace mención a los Lineamientos para la formulación de los Manuales de Operaciones de sus Órganos Desconcentrado.

El tránsito de adecuación de un ROF se inicia cuando el Ministerio u organismo público del Poder Ejecutivo propone la modificación de su ROF vigente, de acuerdo a la Única Disposición Complementaria Transitoria de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo N°054-2018-PCM, y sus modificatorias.

El Hospital de Huaycán, en tanto aprueben los lineamientos para la formulación del MOPE por el Ministerio de Salud, se rige en base al Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, que es un documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, funciones generales y específicas de sus unidades de organización.

Huaycán, 24 de febrero del 2023.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

Lic. Armando Johnny Melgarejo Cueva
Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico

